



RESOLUCION GENERAL N° 3916

Salta, 15 de abril de 2024

VISTO:

La Resolución General N° 3798 del 28 de agosto de 2023 que establece la suspensión temporal de reservas para eventos nocturnos dirigidos a adolescentes de edades comprendidas entre 13 y 18 años en el Predio Social de este Consejo Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, ante el incremento en la demanda de alquileres para eventos nocturnos dirigidos a adolescentes de edades comprendidas entre 13 y 18 años, resulta necesario realizar una revisión del tema;

La importancia de proporcionar entornos seguros y apropiados para el entretenimiento y recreación de los adolescentes en un ambiente controlado y supervisado;

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar la realización de eventos nocturnos dirigidos a adolescentes de edades comprendidas entre 13 y 18 años en el Predio Social de este Consejo Profesional, debiendo cumplirse rigurosamente las medidas establecidas en la Resolución General N° 3797 del Reglamento de Uso y Conservación del Predio Social.

ARTICULO 2°: Derogar la Resolución General N° 3798 del 28 de agosto de 2023,

ARTICULO 3°: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del momento de su publicación en los canales de difusión del Consejo Profesional.

ARTICULO 4°: Dese conocimiento de los profesionales matriculados, cópiese y archívese.


Cr. ENRIQUE HORACIO CALDERÓN
PROSECRETARIO




Cr. JUAN PABLO LOREZ LÓPEZ
PRESIDENTE